



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Manual de Gestión del Riesgo

“M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia
de MYPE e Industria”

Código: MGR – M9

Aprobado por:	Viceministerio de MYPE e Industria
Revisado por:	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Formulado por:	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones.

2020



INDICE

I. Objetivos	3
II. Finalidad	3
III. Base Normativa	3
IV. Alcance	3
V. Análisis Externo e Interno	3
VI. Inventario de Riesgos	5
6.1 Formato N° 1 del proceso: M9.1 - Fiscalización regular del cumplimiento normativo del sector MYPE e industria	5
6.2 Formato N° 1 del proceso: M9.3 - Sanción de la comisión de infracciones previstas en la normativa del sector MYPE e industria	8
VII. Evaluación de los Riesgos	15
7.1 Formato N° 2 del proceso: M9.1 - Fiscalización regular del cumplimiento normativo del sector MYPE e industria	15
7.2 Formato N° 2 del proceso: M9.3 - Sanción de la comisión de infracciones previstas en la normativa del sector MYPE e industria	15
VIII. Evaluación de Controles	17
IX. Evaluación del Riesgo Residual	17
9.1 Formato N° 3 del proceso: M9.1 - Fiscalización regular del cumplimiento normativo del sector MYPE e industria	17
9.2 Formato N° 3 del proceso: M9.3 - Sanción de la comisión de infracciones previstas en la normativa del sector MYPE e industria	17
X. Respuesta al Riesgo	19
10.1 Formato N° 4 del proceso: M9.1 - Fiscalización regular del cumplimiento normativo del sector MYPE e industria	19
10.2 Formato N° 4 del proceso: M9.3 - Sanción de la comisión de infracciones previstas en la normativa del sector MYPE e industria	23



I. Objetivos

El presente Manual de Gestión del Riesgo, tiene como propósito brindar a los dueños de los procesos, una relación de acciones y/o controles debidamente programados, los cuales están orientadas a gestionar los riesgos identificados en los procesos que lideran.

II. Finalidad

Contar con un instrumento de Gestión que coadyuve al cumplimiento de los objetivos de los procesos y finalmente del Ministerio.

III. Base Normativa

- 3.1 Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 3.2 Resolución Ministerial N° 394-2018-PRODUCE, que aprueba la Política de Gestión del Riesgo del Ministerio de la Producción.
- 3.3 Resolución Directoral N° 009-2018-PRODUCE/OGPPM, que aprueba la Directiva General N° 001-2018 PRODUCE/OGPPM, “Lineamientos para la Implementación de la Gestión del Riesgo en el Ministerio de la Producción”, modificada con Resolución Directoral N° 007-2019-PRODUCE/OGPPM y Resolución Directoral N° 012-2019-PRODUCE/OGPPM.

IV. Alcance

La Gestión de Riesgos se ha aplicado para los siguientes procesos priorizados:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCESO
Dirección General de Supervisión, fiscalización y Sanciones.		
1	M9.1	Fiscalización regular del cumplimiento normativo del sector MYPE e industria
2	M9.3	Sanción de la comisión de infracciones previstas en la normativa del sector MYPE e industria

V. Análisis Externo e Interno

5.1 Análisis de factores internos

Factores	Debilidades
Capacidad Directiva	
Imagen que proyectan los Directivos de la entidad	✓
Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos	
Comunicación y control directivo a la operación de la entidad	✓
Aprobación y aplicabilidad del Sistema de Control Interno	
Capacidad Tecnológica	
Habilidades técnicas de la entidad para ejecutar los procesos que le competen	✓



Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

Factores	Debilidades
Capacidad de innovación	
Nivel de integración de sus sistemas computarizados	✓
Controles existentes sobre la tecnología aplicada	✓

5.2 Análisis de factores externos

Factores	Amenazas
Económico	
Inflación	
Devaluación	
Incremento salarial de aplicación general	
Política de transferencia de recursos	
Político	
Estabilidad política monetaria	
Tendencias inflacionarias	
Estabilidad política	
Credibilidad en las instituciones del Estado	✓
Normas que afectan los objetivos de la entidad	✓
Cambios en la política general que afectan la entidad	✓
Sociales	
Porcentaje de población que presenta necesidades básicas insatisfechas	
Situaciones de orden público	

VI. Inventario de Riesgos

6.1 Formato N° 1 del proceso: M9.1 - Fiscalización regular del cumplimiento normativo del sector MYPE e industria

INVENTARIO DE RIESGOS							
Cód. Proc.	Nombre Proceso	Objetivo del Proceso	Cód. de Riesgo	Definición del Riesgo	Tipo de riesgo / Oportunidad	Causas (Raíz)	Efectos / Consecuencias
M9.1	Fiscalización regular del cumplimiento normativo del sector MYPE e industria.	Incentivar a los administrados al cumplimiento de las normas del sub sector MYPE e industria.	M9.1.R1	No se puede ejecutar la acción de fiscalización en el predio del administrado.	Riesgo de Cumplimiento / Riesgo Operativo	<p>Los gobiernos locales no fiscalizan la numeración de finca; por lo que dificulta que se ejecute la acción de fiscalización.</p> <p>Al momento de la programación el fiscalizador no consignó la dirección correcta; por lo que dificulta que se ejecute la acción de fiscalización.</p> <p>No se cuenta con las coordenadas geográficas del predio objeto de fiscalización debido a que no es una obligación exigible por ley para el otorgamiento de un derecho o autorización.</p> <p>Se publican en los medios actos delictivos de personas que se hacen pasar como representantes de entidades públicas, lo cual genera desconfianza en el administrado y por ello no permite el desarrollo de las acciones de fiscalización.</p> <p>Los fiscalizadores no realizan una adecuada identificación generando desconfianza en el administrado y por ello no permite el desarrollo de las acciones de fiscalización..</p>	No se incentiva el cumplimiento de las normas del sub sector MYPE e industria por parte de los administrados.

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

INVENTARIO DE RIESGOS							
Cód. Proc.	Nombre Proceso	Objetivo del Proceso	Cód. de Riesgo	Definición del Riesgo	Tipo de riesgo / Oportunidad	Causas (Raíz)	Efectos / Consecuencias
						La ley no exige para el otorgamiento de un derecho o autorización que el administrado precise en cuales de sus predios declarados realiza sus actividades comerciales objeto de fiscalización. El personal que elabora la Credencial comete un error material al consignar la dirección del predio que será objeto de fiscalización.	
			M9.1.R2	Se extravíen los documentos de la fiscalización.	Riesgo Operativo	No se verifica el cumplimiento del procedimiento de custodia y manejo de documentos por parte de los fiscalizadores.	No es oportuno el incentivo para el cumplimiento de las normas del sub sector MYPE e industria por parte de los administrados.
			M9.1.R3	No se notifica adecuadamente.	Riesgo de Tecnología / Riesgo de Cumplimiento	No se ubica la vivienda para la notificación La dirección del obligado registrado en SUNAT y RENIEC no es ubicable debido a contiene información incompleta Existe duplicidad de dirección	
			M9.1.R4	El fiscalizador omite consignar en el Acta de Fiscalización hechos que podrían constituir un incumplimiento normativo	Riesgo de Corrupción / Riesgo Operativo / Riesgo Financiero	Presupuesto limitado para viáticos y pasajes de los fiscalizadores de campo motivo por el cual en provincia solo puede asistir un (1) fiscalizador incrementando la posibilidad de omisiones en el Acta de Fiscalización.	

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

INVENTARIO DE RIESGOS							
Cód. Proc.	Nombre Proceso	Objetivo del Proceso	Cód. de Riesgo	Definición del Riesgo	Tipo de riesgo / Oportunidad	Causas (Raíz)	Efectos / Consecuencias
						<p>El protocolo permite que un fiscalizador pueda fiscalizar al mismo administrado de forma consecutiva incrementando la posibilidad de conflicto de interés.</p> <p>Presupuesto limitado para la contratación de profesionales motivo por el cual solo existe un (1) profesional para la fiscalización de cada materia.</p> <p>El fiscalizador tiene una relación extra laboral con el administrado.</p> <p>El protocolo no contempla corroborar la veracidad del Acta de Fiscalización lo cual incrementa la posibilidad de omisiones.</p>	

6.2 Formato N° 1 del proceso: M9.3 - Sanción de la comisión de infracciones previstas en la normativa del sector MYPE e industria

INVENTARIO DE RIESGOS							
Cód. Proc.	Nombre Proceso	Objetivo del Proceso	Cód. de Riesgo	Definición del Riesgo	Tipo de riesgo / Oportunidad	Causas (Raíz)	Efectos / Consecuencias
M9.3	Sanción de la comisión de infracciones previstas en la normativa del sector MYPE e industria	Incentivar al cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria	M9.3.R1	Imposibilidad de continuar con el procedimiento administrativo sancionador	Riesgo Operativo	<ul style="list-style-type: none"> - No se revisa la integridad de los documentos esenciales que debe contener el expediente para ser admitido a la DS. - No se cuenta con un procedimiento adecuado de custodia y tratamiento de expedientes, por lo que el expediente es vulnerable a sufrir pérdidas o deterioro de manera parcial o total. - No se han alineado criterios para la aplicación de la metodología de cálculo de multas en el procedimiento administrativo sancionador (entre el órgano instructor y el sancionador), por lo que el informe de instrucción no contendría el análisis metodológico de cálculo de multa. - No se cuenta con la metodología de cálculo de multa aprobado, por lo que el informe de instrucción no contendría el análisis metodológico de cálculo de multa. - El informe final de instrucción no contiene la motivación exigida por ley. 	Incentivar con dilación el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria
			M9.3.R2	No se logra notificar el acto administrativo durante el proceso de sanción (DS)	Riesgo Operativo	<ul style="list-style-type: none"> - Al momento de notificar, no se corrobora la veracidad de los datos que registra la persona que recepciona la notificación (Sello, Firma, DNI, etc.), por lo que podrían contener datos inexactos. 	Incentivar con dilación el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

INVENTARIO DE RIESGOS							
Cód. Proc.	Nombre Proceso	Objetivo del Proceso	Cód. de Riesgo	Definición del Riesgo	Tipo de riesgo / Oportunidad	Causas (Raíz)	Efectos / Consecuencias
						<ul style="list-style-type: none"> - El notificador no cuenta con un protocolo para realizar la notificación adecuada, por lo que el administrado podría brindar datos inexactos al momento de ser notificado (1) - La verificación posterior de las direcciones proporcionada por los administrados al momento de solicitar una autorización no resulta eficaz. - No existe un procedimiento que permita al administrado actualizar cambios en su dirección declarada al momento de solicitar la autorización, así como la verificación posterior de la misma - La carga laboral asignada al notificador no permite en algunos casos, realizar una notificación adecuada. - El notificador prioriza los intereses personales sobre los de la institución, por lo que no diligenciaría adecuadamente el acto administrativo. - El notificador no cuenta con un protocolo para realizar la notificación adecuada, por lo que el administrado podría brindar datos inexactos al momento de ser notificado (1) 	MYPE e Industria
			M9.3.R3	El procesos de sanción prescribe (DS)	Riesgo de cumplimiento / Riesgo de corrupción	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuentan con las herramientas adecuadas para hacer seguimiento a las fechas de prescripción de los expedientes 	No se incentiva el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

INVENTARIO DE RIESGOS							
Cód. Proc.	Nombre Proceso	Objetivo del Proceso	Cód. de Riesgo	Definición del Riesgo	Tipo de riesgo / Oportunidad	Causas (Raíz)	Efectos / Consecuencias
						<ul style="list-style-type: none"> - El seguimiento a los plazos de prescripción de los expedientes es de forma manual. - Falta de presupuesto adecuado para la contratación de personal que maneje la carga laboral de forma oportuna.(2) - Los funcionarios responsables anteponen su beneficio personal sobre el de la Entidad(3) 	MYPE e Industria
			M9.3.R4	El procesos de sancion caduca (DS)	Riesgo de cumplimiento / Riesgo de corrupción	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con la metodología de cálculo de multa aprobado, lo cual permite concluir la sanción. - No se cuentan con las herramientas adecuadas para hacer seguimiento a la fecha caducidad de los PAS - Falta de presupuesto adecuado para la contratación de personal que maneje la carga laboral de forma oportuna.(2) - Los funcionarios responsables anteponen su beneficio personal sobre el de la Entidad.(3) 	No se incentiva el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria
			M9.3.R5	La resolución de sanción se emite con error material (DS)	Riesgo operativo	<ul style="list-style-type: none"> - La elaboración de la Resolución se realiza de forma manual siendo susceptible a tener errores. - Se utilizan los datos proporcionados por instancias que emitieron actos con anterioridad en el expediente. - La base de datos sobre los Administrados no tiene la seguridad adecuada (Archivo Excel) 	Incentivar con dilación el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

INVENTARIO DE RIESGOS							
Cód. Proc.	Nombre Proceso	Objetivo del Proceso	Cód. de Riesgo	Definición del Riesgo	Tipo de riesgo / Oportunidad	Causas (Raíz)	Efectos / Consecuencias
			M9.3.R6	El proceso se judicializa antes de la emisión de la resolución de confirmación de sanción por CONAS	Riesgo operativo	- El administrado presente una demanda constitucional de amparo ante el Poder Judicial	Incentivar con dilación o no se incentiva el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria
			M9.3.R7	El Expediente o parte del mismo se extravía o sufre daños, en la etapa de sanción	Riesgo operativo / Riesgo tecnológico	- El protocolo de seguridad de los expedientes es vulnerable. - El lugar destinado a la custodia de los expedientes no son adecuados. - El SITRADO 2.0 no cuenta con un módulo de búsquedas de documentos y anexos, que permita un uso fácil y rápido (Ver SITRADO 1.0)	Incentivar con dilación el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria
			M9.3.R8	El expediente es remitido al CONAS con información o documentación errada o incompleta.	Riesgo Operativo	- Incumplimiento de normativas sobre Foliación de expedientes. - Existen debilidades al verificar: número de expediente en el Memorando, nombre de la empresa recurrente, firma del memorando y la integridad de la documentación contenido en el expediente enviado al CONAS	Incentivar con dilación el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria
			M9.3.R9	La información del expediente físico no corresponde a los datos consignados en el SITRADO o CONSAV	Riesgo Operativo	- No se verifica que los registros enlazados en el SITRADO correspondan a los registros físicos (escritos) que obran en el expediente - No se digitan adecuadamente en el CONSAV los datos correspondientes a la	Incentivar con dilación el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

INVENTARIO DE RIESGOS							
Cód. Proc.	Nombre Proceso	Objetivo del Proceso	Cód. de Riesgo	Definición del Riesgo	Tipo de riesgo / Oportunidad	Causas (Raíz)	Efectos / Consecuencias
						descripción de la sanción y al monto de la (s) multa (s) impuesta (s).	
			M9.3.R10	No se cuenta con el acceso a los aplicativos (SITRADO, CONSAV, etc.) o existen dificultades durante la generación y asignación de expedientes, generación y publicación de RCONAS, Cédulas de notificación, Vistas de Causa, pronunciamiento, Memorandos de devolución, emisión de oficios.	Riesgo de tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - El CONSAV genera N° de documentos (expedientes, cedula, etc.) que no son consecutivos o no se generan automáticamente. - El CONSAV asocia la cédula de notificación a un N° de registro ajeno al procedimiento actual. - La generación del PDF sobre la vista de causas o pronunciamiento no se genera o muestra información incompleta. - Mesa de ayuda demora en la atención de errores de conectividad al VPN o Acceso remoto. - Problemas técnicos en el equipo personal, que no permiten conectarse u operar de manera remota en la red del PRODUCE. - El acceso a la generación de RConas, Cédulas de Notificación, emisión de oficio, etc. Se da por intermedio del responsable del procedimiento, el cual puede ausentarse sin previo aviso. 	Incentivar con dilación el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria
			M9.3.R11	No se atendió la solicitud de uso de Palabra y/o lectura de expediente dentro del plazo.	Riesgo de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> - El escrito que contiene la solicitud de uso de Palabra y/o lectura de expediente, no tiene una estructura estandarizada para el contenido de la información, lo cual no permite una identificación clara de la misma. 	No se incentiva el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

INVENTARIO DE RIESGOS							
Cód. Proc.	Nombre Proceso	Objetivo del Proceso	Cód. de Riesgo	Definición del Riesgo	Tipo de riesgo / Oportunidad	Causas (Raíz)	Efectos / Consecuencias
						<ul style="list-style-type: none"> - Existe sobrecarga laboral en la atención de los expedientes asignados por cada especialista, lo que no permite una revisión detallada del contenido del expediente (1). - La solicitud de uso de Palabra y/o lectura de expediente no es derivada directamente al CONAS para su atención. 	
			M9.3.R12	La Resolución CONAS contiene errores materiales	Riesgo Operativo	- No se realizó una revisión adecuada de la información consignada en el proyecto de RCONAS(Existe una revisión que coteja la información de la resolución)	Incentivar con dilación el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria
			M9.3.R13	El procesos de sanción prescribe (CONAS)	Riesgo de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Existe sobrecarga laboral en la atención de los expedientes asignados por cada especialista, lo que no permite una revisión detallada del contenido del expediente (1). - Demora de otras dependencias del PRODUCE en la absolución de consultas. 	No se incentiva el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria
			M9.3.R14	No se logra notificar el RCONAS y oficios durante el proceso de sanción(CONAS)	Riesgo Operativo / Riesgo de tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - La dirección del administrado, para el caso de modificaciones se encuentra consignada en más de un documento. - El administrado puede consignar diferentes direcciones de notificación por cada expediente. - El CONSAV muestra diversas alternativas para seleccionar el nombre del 	No se incentiva el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

INVENTARIO DE RIESGOS							
Cód. Proc.	Nombre Proceso	Objetivo del Proceso	Cód. de Riesgo	Definición del Riesgo	Tipo de riesgo / Oportunidad	Causas (Raíz)	Efectos / Consecuencias
						administrado, las cuales presentan ligeras variaciones que inducen a error.	
			M9.3.R15	La notificación durante el proceso de sanción(CONAS) es defectuosa	Riesgo Operativo / Riesgo de tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - El notificador sufre robo de las cedulas o cargos de notificación durante la notificación. - La constancia de la Notificación Electrónica, no llega al correo electrónico del área especializada - CONAS - OGACCI demora en la devolución de los Cargos de Notificación de provincia. 	Incentivar con dilación el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria
			M9.3.R16	Existen errores en la publicación en la web de la RCONAS.	Riesgo Operativo	- El gestor de notificaciones no verifica la conformidad de la publicación del RCONAS (RCONAS pertinente y la sumilla no coincide con los datos de la RCONAS)	Incentivar con dilación el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria
			M9.3.R17	Se da un pronunciamiento contradictorio de los órganos sancionadores (DS o CONAS-Salas)	Riesgo Operativo	<ul style="list-style-type: none"> - Una misma infracción puede tener pronunciamiento por más de una sala en CONAS, y por tanto conclusiones diferentes. - No se cuenta con una base de datos debidamente actualizada y compartida en los órganos de sanción sobre la resolución de casos (Administrado, infracción, pronunciamiento, etc.), respetando la predictibilidad de los casos. 	No se incentiva el cumplimiento del marco normativo vigente en materia de MYPE e Industria

VII. Evaluación de los Riesgos

7.1 Formato N° 2 del proceso: M9.1 - Fiscalización regular del cumplimiento normativo del sector MYPE e industria

VALORACIÓN DE LA PROBABILIDAD - IMPACTO					
Cód. Proc.	Cód. de Riesgo	Definición del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel Riesgo
M9.1	M9.1.R1	No se puede ejecutar la acción de fiscalización en el predio del administrado.	Baja	Alto	Moderado
	M9.1.R2	Se extravíen los documentos de la fiscalización.	Baja	Muy alto	Importante
	M9.1.R3	No se notifica adecuadamente.	Muy baja	Medio	Tolerable
	M9.1.R4	El fiscalizador omite consignar en el Acta de Fiscalización hechos que podrían constituir un incumplimiento normativo	Muy baja	Alto	Moderado

7.2 Formato N° 2 del proceso: M9.3 - Sanción de la comisión de infracciones previstas en la normativa del sector MYPE e industria

VALORACIÓN DE LA PROBABILIDAD - IMPACTO					
Cód. Proc.	Cód. de Riesgo	Definición del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel Riesgo
M9.3	M9.3.R1	Imposibilidad de continuar con el procedimiento administrativo sancionador	Alta	Alto	Inaceptable
	M9.3.R2	No se logra notificar el acto administrativo durante el proceso de sanción (DS)	Media	Medio	Moderado
	M9.3.R3	El procesos de sanción prescribe (DS)	Muy baja	Alto	Moderado
	M9.3.R4	El procesos de sanciona caduca (DS)	Muy baja	Alto	Moderado
	M9.3.R5	La resolución de sanción se emite con error material (DS)	Baja	Bajo	Tolerable
	M9.3.R6	El proceso se judicializa antes de la emisión de la resolución de confirmación de sanción por CONAS	Baja	Bajo	Tolerable
	M9.3.R7	El Expediente o parte del mismo se extravía o sufre daños, en la etapa de sanción	Muy baja	Muy bajo	Aceptable

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

VALORACIÓN DE LA PROBABILIDAD - IMPACTO					
Cód. Proc.	Cód. de Riesgo	Definición del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel Riesgo
	M9.3.R8	El expediente es remitido al CONAS con información o documentación errada o incompleta.	Muy baja	Bajo	Aceptable
	M9.3.R9	La información del expediente físico no corresponde a los datos consignados en el SITRADOc o CONSAV	Muy baja	Bajo	Aceptable
	M9.3.R10	No se cuenta con el acceso a los aplicativos (SITRADOc, CONSAV, etc.) o existen dificultades durante la generación y asignación de expedientes, generación y publicación de RCONAS, Cédulas de notificación, Vistas de Causa, pronunciamiento, Memorandos de devolución, emisión de oficios.	Media	Bajo	Moderado
	M9.3.R11	No se atendió la solicitud de uso de Palabra y/o lectura de expediente dentro del plazo.	Baja	Alto	Moderado
	M9.3.R12	La Resolución CONAS contiene errores materiales	Baja	Bajo	Tolerable
	M9.3.R13	El proceso de sanción prescribe (CONAS)	Muy baja	Muy alto	Moderado
	M9.3.R14	No se logra notificar la RCONAS y oficios durante el proceso de sanción (CONAS)	Muy baja	Medio	Tolerable
	M9.3.R15	La notificación durante el proceso de sanción (CONAS) es defectuosa	Baja	Bajo	Tolerable
	M9.3.R16	Existen errores en la publicación en la web de la RCONAS.	Muy baja	Bajo	Aceptable
	M9.3.R17	Se da un pronunciamiento contradictorio de los órganos sancionadores (DS o CONAS-Salas)	Muy baja	Alto	Moderado

VIII. Evaluación de Controles

Al implementar por primera vez la Gestión de Riesgos, es posible encontrar procesos con algunas actividades de control, sin embargo como estas no fueron planteadas en el marco de la Gestión del Riesgo, serán consideradas como una actividad inherente del proceso, por lo tanto el efecto que pudieran tener en el nivel de riesgos son consideradas al momento de valorar la probabilidad e impacto inherente; por tanto, el “% de Utilidad” de los controles para la primera vez que se aplique la Gestión del Riesgo en un proceso será igual a cero “0 %”, siendo el riesgo residual equivalente al riesgo inherente.

IX. Evaluación del Riesgo Residual

9.1 Formato N° 3 del proceso: M9.1 - Fiscalización regular del cumplimiento normativo del sector MYPE e industria

VALORACIÓN DE RIESGO RESIDUAL							
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto	
M9.1.R1	Baja	Alto	Moderado	0	Baja	Alto	Moderado
M9.1.R2	Baja	Muy alto	Importante	0	Baja	Muy alto	Importante
M9.1.R3	Muy baja	Medio	Tolerable	0	Muy baja	Medio	Tolerable
M9.1.R4	Muy baja	Alto	Moderado	0	Muy baja	Alto	Moderado

9.2 Formato N° 3 del proceso: M9.3 - Sanción de la comisión de infracciones previstas en la normativa del sector MYPE e industria

VALORACIÓN DE RIESGO RESIDUAL							
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto	
M9.3.R1	Alta	Alto	Inaceptable	0%	Alta	Alto	Inaceptable
M9.3.R2	Media	Medio	Moderado	0%	Media	Medio	Moderado
M9.3.R3	Muy baja	Alto	Moderado	0%	Muy baja	Alto	Moderado
M9.3.R4	Muy baja	Alto	Moderado	0%	Muy baja	Alto	Moderado
M9.3.R5	Baja	Bajo	Tolerable	0%	Baja	Bajo	Tolerable
M9.3.R6	Baja	Bajo	Tolerable	0%	Baja	Bajo	Tolerable

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

VALORACIÓN DE RIESGO RESIDUAL							
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto	
M9.3.R7	Muy baja	Muy bajo	Aceptable	0%	Muy baja	Muy bajo	Aceptable
M9.3.R8	Muy baja	Bajo	Aceptable	0%	Muy baja	Bajo	Aceptable
M9.3.R9	Muy baja	Bajo	Aceptable	0%	Muy baja	Bajo	Aceptable
M9.3.R10	Media	Bajo	Moderado	0%	Media	Bajo	Moderado
M9.3.R11	Baja	Alto	Moderado	0%	Baja	Alto	Moderado
M9.3.R12	Baja	Bajo	Tolerable	0%	Baja	Bajo	Tolerable
M9.3.R13	Muy baja	Muy alto	Moderado	0%	Muy baja	Muy alto	Moderado
M9.3.R14	Muy baja	Medio	Tolerable	0%	Muy baja	Medio	Tolerable
M9.3.R15	Baja	Bajo	Tolerable	0%	Baja	Bajo	Tolerable
M9.3.R16	Muy Baja	Bajo	Aceptable	0%	Muy Baja	Bajo	Aceptable
M9.3.R17	Muy baja	Alto	Moderado	0%	Muy baja	Alto	Moderado

X. Respuesta al Riesgo

10.1 Formato N° 4 del proceso: M9.1 - Fiscalización regular del cumplimiento normativo del sector MYPE e industria

MATRIZ DE RIESGOS													
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo					
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Acción / Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación
M9.1.R1	Baja	Alto	Moderado	0%	Baja	Alto	Moderado	Reducir el Riesgo	Registrar en la Matriz de Fiscalizaciones las coordenadas tomadas durante las acciones de fiscalización de campo ejecutadas.	DGSFS - DSF	01/2021	12/2021	Matriz de Fiscalizaciones.
								Reducir el Riesgo	Elaborar un Protocolo General de Fiscalización de Campo incluyendo el detalle de los puntos a tocar durante la reunión de apertura.	DGSFS - DSF	01/2021	01/2021	Protocolo General de Fiscalización de Campo.
								Reducir el Riesgo	Solicitar durante la Reunión de Apertura que los administrados precisen los lugares donde realizan sus actividades comerciales	DGSFS - DSF	01/2021	12/2021	Matriz de Fiscalizaciones.

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS													
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo					
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Acción / Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación
									objeto de fiscalización, los mismos que serán incluidos en la Matriz de Fiscalizaciones.				
								Reducir el Riesgo	Disponer que el equipo de fiscalización vise las Credenciales en señal de conformidad.	DGSFS - DSF	12/2020	12/2020	Memorando de comunicación múltiple.
M9.1.R2	Baja	Muy alto	Importante	0%	Baja	Muy alto	Importante	Reducir el Riesgo	Elaborar un Protocolo General de Fiscalización de Campo incluyendo pautas para la custodia de documentos en campo (lacrado, responsable de custodia, entre otros).	DGSFS - DSF	01/2021	01/2021	Protocolo General de Fiscalización de Campo
M9.1.R3	Muy baja	Medio	Tolerable	0%	Muy baja	Medio	Tolerable	NO APLICA					
M9.1.R4	Muy baja	Alto	Moderado	0%	Muy baja	Alto	Moderado	Reducir el Riesgo	Priorizar la relación de empresas a fiscalizar en provincia, considerando	DGSFS - DSF	12/2020	12/2020	Correo dirigido al Director de la DSF con la

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS														
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente			Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo						
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Acción / Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación	
									el riesgo de incumplimiento de obligaciones, con el objeto de que puedan asistir 2 fiscalizadores					relación de empresas priorizadas.
								Reducir el Riesgo	Disponer que al menos al 50% de fiscalizaciones en provincia asistan 2 fiscalizadores.	DGSFS - DSF	01/2021	12/2021		Acta de Fiscalización.
								Reducir el Riesgo	Se programará de manera aleatoria en el 5% de fiscalizaciones de campo realizar auditorías internas para verificar la veracidad de la información consignada en el Acta de Fiscalización.	DGSFS - DSF	01/2021	12/2021		Informe de Auditoría.

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS													
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo					
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Acción / Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación
								Reducir el Riesgo	Exigir de manera previa a la fiscalización que el fiscalizador presente una Declaración Jurada señalando que no mantiene ninguna relación extra laboral con el administrado a fiscalizar.	DGSFS - DSF	01/2021	12/2021	Declaraciones Juradas presentadas.

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

10.2 Formato N° 4 del proceso: M9.3 - Sanción de la comisión de infracciones previstas en la normativa del sector MYPE e industria

MATRIZ DE RIESGOS													
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo					
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación
M9.3.R1	Alta	Alto	Inaceptable	0%	Alta	Alto	Inaceptable	Reducir el Riesgo	Elaborar un Check list con la relación de documentos esenciales para admisibilidad de expediente a DS y disponer su uso obligatorio	DS	01/2021	01/2021	Memorando disponiendo el uso del Check List.
									Elaborar y disponer el uso de un lineamiento para el manejo y custodia de expedientes.	DS	03/2021	06/2021	Memorando disponiendo el uso del lineamiento
									Aprobar la metodología de cálculo de multas en el procedimiento administrativo sancionador	DS	01/2021	06/2021	Resolución Ministerial que aprueba la metodología

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS														
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo						
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación	
									(entre el órgano instructor y el sancionador)(1)					
									Solicitar a la OGRH la inclusión en el Plan de desarrollo de Personal, capacitaciones relacionadas a la elaboración de la motivación de actos administrativos	DS	01/2021	01/2021	Memorando de solicitud.	
M9.3.R2	Media	Medio	Moderado	0%	Media	Medio	Moderado	Reducir el Riesgo	Elaborar y disponer el uso de un protocolo para notificación de actos administrativos	DS	03/2021	12/2021	Memorando disponiendo el uso del protocolo	
									Recomendar a OGACCI el uso del protocolo	DS	06/2021	12/2021	Memorando a OGACCI	

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS														
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo						
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación	
									para notificación de actos administrativos.					adjuntando el protocolo
									Comunicar a las dependencias encargadas otorgar licencias o autorizaciones, los casos en que la dirección proporcionada por los administrado no fue ubicada	DS	01/2021	12/2021		Memorando comunicando el incidente.
									Comunicar a las dependencias encargadas otorgar licencias o autorizaciones, los casos en que el administrado no cuenta con un procedimiento	DS	01/2021	12/2021		Memorando comunicando el incidente.

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS															
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo							
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación		
									para actualizar su dirección						
									Sugerir el establecimiento de una carga máxima de notificaciones por notificador con el fin de resguardar el cumplimiento del protocolo de notificación	DS	01/2021	03/2021			Correo electrónico comunicando la sugerencia.
									Solicitar a la OPLCC brindar sensibilización sobre las consecuencias de actos de corrupción, al personas encargado de notificar los actos administrativos,	DS	04/2021	04/2021			Memorando solicitando sensibilización.

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS													
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo					
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación
M9.3.R3	Muy baja	Alto	Moderado	0%	Muy baja	Alto	Moderado	Reducir el Riesgo	Solicitar la OGTI el desarrollo de un software que permita advertir al correo electrónico los procedimientos por prescribir o caducar. (2)	DS	03/2021	04/2021	Memorando solicitando desarrollo de software.
									Seguir las solicitudes de ampliación de presupuesto y nuevos puestos CAS para la DGSFS. (3)	DS	11/2020	03/2021	Correo de seguimiento a las dependencias correspondientes
									Solicitar a la OPLCC brindar sensibilización sobre las consecuencias de actos de corrupción, a funcionarios responsables de sancionar. (4)	DS	04/2021	04/2021	Memorando solicitando sensibilización.

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS													
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo					
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación
M9.3.R4	Muy baja	Alto	Moderado	0%	Muy baja	Alto	Moderado	Reducir el Riesgo	Aprobar la metodología de cálculo de multas en el procedimiento administrativo sancionador (entre el órgano instructor y el sancionador)(1)	DS	01/2021	06/2021	Resolución Ministerial que aprueba la metodología
									Solicitar la OGTI el desarrollo de un software que permita advertir al correo electrónico los procedimientos por prescribir o caducar. (2)	DS	03/2021	04/2021	Memorando solicitando desarrollo de software.
									Seguir las solicitudes de ampliación de presupuesto y nuevos puestos CAS para la DGSFS. (3)	DS	11/2020	03/2021	Correo de seguimiento a las dependencias correspondientes

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS													
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo					
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación
									Solicitar a la OPLCC brindar sensibilización sobre las consecuencias de actos de corrupción, a funcionarios responsables de sancionar. (4)	DS	04/2021	04/2021	Memorando solicitando sensibilización.
M9.3.R5	Baja	Bajo	Tolerable	0%	Baja	Bajo	Tolerable	NO CORRESPONDE					
M9.3.R6	Baja	Bajo	Tolerable	0%	Baja	Bajo	Tolerable	NO CORRESPONDE					
M9.3.R7	Muy baja	Muy bajo	Aceptable	0%	Muy baja	Muy bajo	Aceptable	NO CORRESPONDE					
M9.3.R8	Muy baja	Bajo	Aceptable	0%	Muy baja	Bajo	Aceptable	NO CORRESPONDE					
M9.3.R9	Muy baja	Bajo	Aceptable	0%	Muy baja	Bajo	Aceptable	NO CORRESPONDE					
M9.3.R10	Media	Bajo	Moderado	0%	Media	Bajo	Moderado	Reducir el Riesgo	Solicitar a OGTI la modificación del sistema CONSAV respecto a: genera N° de documentos, Asocia de cédula de notificación a	CONAS	11/2020	12/2020	Memorando con la solicitud

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS														
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo						
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación	
									un N° de registro, generación del PDF, etc.					
									Requerir a OGTI la categorización de prioridades al momento de atender mediante Mesa de Ayuda, así como plazos máximos, a fin de no afectar el trabajo planificado	CONAS	11/2020	12/2020		Memorando con la solicitud
									Solicitar la determinación del alcance para la atención de problemas informáticos en equipos personales usado para el trabajo remoto	CONAS	11/2020	12/2020		Memorando con la solicitud

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS														
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo						
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación	
									(Mesa de Ayuda).					
									Asignar a un suplente para cada responsable de Área.	CONAS	11/2020	01/2021		Memorando de asignación
M9.3.R11	Baja	Alto	Moderado	0%	Baja	Alto	Moderado	Reducir el Riesgo	Proponer que se incluya formato de solicitud de uso de palabra en le Directiva General 001-2011-PRODUCE	CONAS	01/2021	03/2021		Memorando de solicitud adjuntando la propuesta de formato
									Elaborar formato de Checklist que permita identificar las solicitudes de usos de palabra y lectura de expedientes en un plazo determinado	CONAS	11/2020	12/2020		Memorando de comunicación

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS													
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo					
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación
									desde la recepción del expediente. (1)				
									Incluir en el "Lineamiento para las asignación, tramitación y registro de expedientes del CONAS", que el personal de apoyo revise los expedientes para detectar solicitudes de uso de Palabra y/o lectura de expediente, previo a la atención del especialista legal.(2)	CONAS	01/2021	03/2021	Memorando comunicando el lineamiento modificado.
M9.3.R12	Baja	Bajo	Tolerable	0%	Baja	Bajo	Tolerable	NO CORRESPONDE					
M9.3.R13	Muy baja	Muy alto	Moderado	0%	Muy baja	Muy alto	Moderado	Reducir el Riesgo	Elaborar formato de	CONAS	11/2020	12/2020	Memorando de comunicación

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS														
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo						
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación	
									Checklist que permita identificar las solicitudes de usos de palabra y lectura de expedientes en un plazo determinado desde la recepción del expediente. (1)					
									Incluir en el "Lineamiento para las asignación, tramitación y registro de expedientes del CONAS", que el personal de apoyo revise los expedientes para detectar solicitudes de	CONAS	01/2021	03/2021	Memorando comunicando el lineamiento modificado.	

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS														
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo						
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación	
									uso de Palabra y/o lectura de expediente, previo a la atención del especialista legal.(2)					
									Incluir en el "Lineamiento para las asignación, tramitación y registro de expedientes del CONAS", el envío de reiterativo formal para todas las solicitudes sobre absolución de consultas, que no han sido atendidas en el plazo establecido.	CONAS	01/2021	03/2021	Memorando comunicando el lineamiento modificado.	

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS													
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo					
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación
M9.3.R14	Muy baja	Medio	Tolerable	0%	Muy baja	Medio	Tolerable	NO CORRESPONDE					
M9.3.R15	Baja	Bajo	Tolerable	0%	Baja	Bajo	Tolerable	NO CORRESPONDE					
M9.3.R16	Muy Baja	Bajo	Aceptable	0%	Muy Baja	Bajo	Aceptable	NO CORRESPONDE					
M9.3.R17	Muy baja(2)	Alto(6)	Moderado	0%	Muy baja	Alto	Moderado	Reducir el Riesgo	Realizar Plenos de forma trimestral e invitar a otros órganos relacionados(DS, PP, OGAJ, Etc.) para contar con su opinión, así como la difusión de acuerdos plenarios	CONAS	01/2021	12/2021	Memorando de invitación a participar en la sesión plenaria de CONAS

Manual de Gestión del Riesgo " M9. Supervisión, fiscalización y sanción en materia de MYPE e Industria"

MATRIZ DE RIESGOS													
Cód. de Riesgo	Evaluación del Riesgo Inherente		Nivel Riesgo	Control existente (% de Utilidad)	Evaluación del Riesgo Residual		Nivel Riesgo	Respuesta al riesgo					
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		Tratamiento	Control necesario	Responsable	Fecha a iniciar la implementación	Fecha a finalizar la implementación	Medio de verificación
									Implementar una base de datos con información sustantiva de cada casuística ocurrida, que sea actualizada y compartida entre los órganos que participan en el procedimiento sancionador(DS, CONAS, PP)	DGSFS - DS	01/2021	12/2021	Base de datos y Memorando a órganos relacionados indicando el uso del mismo.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fin del
Documento